

MARTES, 6 DE JULIO DE 2021 - BOC NÚM. 129

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2021-6066** *Resolución 3158/2021 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 2021/6907E.*

Por Resolución de la Alcaldía núm. 3.158/2021, de fecha 28 de junio de 2021, y al amparo de lo dispuesto en el art. 43 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el concejal de este Ayuntamiento, D. José Luis Urraca Casal, para el día 3 de julio de 2021 (expte. 2021/6907E), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 29 de junio de 2021.

El alcalde,

Javier López Estrada.

[2021/6066](#)